



ACTA DEL CONCEJO MUNICIPAL

SESIÓN ORDINARIA N°66

En Villa Alegre, a 9 de septiembre de 2026, se efectúa sesión ordinaria del Concejo Municipal de Villa Alegre, modalidad presencial, bajo la presidencia del Concejal Luis Alegría, en conformidad al artículo 62 de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. Actúa como Alcalde Subrogante, Alfredo Espinoza Plaza de los Reyes. Actúa como MINISTRA DE FE, Secretaria Municipal, Claudia Berríos Nilo.

ASISTENTES

CONCEJALES PRESENTES

Luis Alegría Acuña, César Vallejos Yáñez, Justo Rebolledo Araya, Eduardo Bustamante Maureira y María Teresa Pacheco Bravo.

Ausentes: alcalde titular, don Arturo Palma Vilches, y concejala María Ignacia González Torres.

FUNCIONARIOS MUNICIPALES Y OTROS ASISTENTES PRESENTES:

Director Secplan Alfredo Espinoza, Directora de Desarrollo Comunitario Consuelo Garrido, Director de Control Interno Jorge Campos, Profesional Secplan Arquitecta Andrea Opazo, secretaria de los concejales Candy Cabrera, asesores de audio y video Sergio Zapata y Cristian Muñoz.

En los puntos varios acudieron a responder las consultas de los ediles el director de Seguridad Pública, don Víctor Morales, y la directora de Servicios Generales, doña María Lucía Toledo.

Invitado para exponer los problemas de su sector, conforme al artículo 30 del Reglamento de Funcionamiento del Honorable Concejo Municipal: don Claudio Verdugo, tesorero de la Junta de Vecinos Don Jaime 3.

TABLA SESION ORDINARIA N°66

1.- ACTAS

Acta sesión ordinaria N°65 de fecha 2 de septiembre de 2026

2. CUENTA

Lectura de correspondencia despachada y recibida.

3.PUNTOS DE TABLA:

3.1 Pronunciamiento sobre ratificación del Convenio de Ejecución y Transferencia, Programa Pequeñas Localidades, suscrito entre SERVIU y la Ilustre Municipalidad de Villa Alegre, correspondiente a la iniciativa “Construcción Paseo Peatonal Alameda de Villa Alegre”, Código BIP N.º 40059739-0, por un monto total de \$338.560.000 (trescientos treinta y ocho millones quinientos sesenta mil pesos). Exponen: Dirección de Secretaría Comunal de Planificación (SECPLAN)

3.2 Pronunciamiento sobre Modificación Presupuestaria MP-017, Área Municipal 2026, por un monto total de M\$24.500 (\$24.500.000, veinticuatro millones quinientos mil pesos), destinada a redistribuir recursos para atender requerimientos de alimentos y otros servicios, financiar subvenciones extraordinarias a organizaciones comunitarias y reforzar la cuenta de compensaciones por daños a terceros y/o a la propiedad asociada al cumplimiento de acuerdos judiciales. Exponen: Dirección de Secretaría Comunal de Planificación (SECPLAN)



3.3 Exposición de antecedentes técnicos del proyecto habitacional proyectado en el sector Alameda. Exponen: Director de Obras Municipales y Encargada del Programa de Vivienda.

3.4 Pronunciamiento sobre otorgar subvención extraordinaria a la Organización Territorial Junta de Vecinos N°9 Putagán, un total de \$8.000.000 (ocho millones de pesos), por concepto de desarrollo Fiesta Costumbrista en el sector de Putagán los días 11 y 12 de septiembre. Exponen: Alcalde subrogante.

4. – VARIOS

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

El presidente saluda a todos y abre sesión a las 10:13 horas. Saluda a todos y hace presente las ausencias de la Concejala María Ignacia González Torres.

1.- ACTAS

Acta sesión ordinaria N°65 de fecha 2 de septiembre de 2026:

No hay reparos

Terminadas las intervenciones el presidente solicita la votación

votación

Concejal Eduardo Bustamante: aprueba	Concejal Cesar Vallejos: aprueba
Concejala María Teresa Pacheco aprueba	Concejal Luis Alegría: aprueba
Concejal Justo Rebolledo: aprueba	

Acuerdo N°415: Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad de los ediles presentes en sala, Acta Sesión Ordinaria N°65 de fecha 2 de septiembre de 2026.

2.- CUENTA

Correspondencia recibida:

Oficio N.º 195, de fecha 3 de septiembre de 2026, del Departamento Comunal de Salud, mediante el cual remite al Concejo Municipal la siguiente información correspondiente al período comprendido entre el 27 de julio y el 21 de agosto de 2026: Informe de adquisiciones de bienes y servicios e Informe semanal de contrataciones de personal.

Informe de la Secretaría Comunal de Planificación, que da cuenta de las adquisiciones de bienes y servicios efectuadas por la Municipalidad de Villa Alegre durante el período comprendido entre el 1 y el 7 de septiembre de 2026, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 8.º de la Ley N.º 18.695.

Reclamo N.º 26665, presentado por un vecino del sector Cunaco, mediante el cual expone los problemas de inundación y humedad que afectan su vivienda, atribuidos al escurrimiento de aguas desde una propiedad colindante. Asimismo, señala que se encontraría pendiente la respuesta comprometida luego de una inspección efectuada por la Dirección de Obras Municipales en febrero de 2026. Solicita una nueva evaluación técnica, la entrega de una respuesta formal y el análisis de posibles medidas para abordar la situación dentro de las competencias municipales. Se informa que se está tramitando.

Reclamo N.º 262395, presentado por un vecino de la comuna, quien expone dificultades para acceder a atención psicológica en el CESFAM de Villa Alegre y manifiesta su disconformidad con el trato recibido al solicitar orientación. Solicita revisar tanto el procedimiento de acceso a dicha atención



como las circunstancias relacionadas con la atención otorgada. Se informa que se está tramitando.

3.- DESARROLLO DE PUNTOS DE TABLA

3.1 Pronunciamiento sobre ratificación del Convenio de Ejecución y Transferencia, Programa Pequeñas Localidades, suscrito entre SERVIU y la Ilustre Municipalidad de Villa Alegre, correspondiente a la iniciativa “Construcción Paseo Peatonal Alameda de Villa Alegre”, Código BIP N.º 40059739-0, por un monto total de \$338.560.000 (trescientos treinta y ocho millones quinientos sesenta mil pesos):

El presidente presenta el tema y otorga la palabra a la Arquitecta del Programa Pequeñas Localidades del equipo de Secplan, quien expone la materia respondiendo las preguntas de los integrantes del concejo.

Terminadas las intervenciones el presidente solicita la votación

votación:

Concejal Justo Rebolledo: aprueba	Concejal Cesar Vallejos: aprueba
Concejala María Teresa Pacheco aprueba	Concejal Luis Alegría: aprueba
Concejal Eduardo Bustamante: aprueba	

Acuerdo N°416: Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad de los ediles presentes en sala, ratificar el Convenio de Ejecución y Transferencia, Programa Pequeñas Localidades, suscrito entre SERVIU y la Ilustre Municipalidad de Villa Alegre, correspondiente a la iniciativa “Construcción Paseo Peatonal Alameda de Villa Alegre”, Código BIP N.º 40059739-0, por un monto total de \$338.560.000 (trescientos treinta y ocho millones quinientos sesenta mil pesos).

3.2 Pronunciamiento sobre Modificación Presupuestaria MP-017, Área Municipal 2026, por un monto total de M\$24.500 (\$24.500.000, veinticuatro millones quinientos mil pesos), destinada a redistribuir recursos para atender requerimientos de alimentos y otros servicios, financiar subvenciones extraordinarias a organizaciones comunitarias y reforzar la cuenta de compensaciones por daños a terceros y/o a la propiedad asociada al cumplimiento de acuerdos judiciales:

El presidente presenta el tema y otorga la palabra al Alcalde subrogante, quien expone la materia respondiendo las preguntas de los integrantes del concejo.

Terminadas las intervenciones el presidente solicita la votación

votación:

Concejal Justo Rebolledo: aprueba	Concejala María Teresa Pacheco aprueba
Concejal Cesar Vallejos: aprueba	Concejal Eduardo Bustamante: aprueba
Concejal Luis Alegría: aprueba	

Acuerdo N°417: Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad de los ediles presentes en sala, Modificación Presupuestaria MP-017, Área Municipal 2026, por un monto total de M\$24.500 (\$24.500.000, veinticuatro millones quinientos mil pesos), destinada a redistribuir recursos para atender requerimientos de alimentos y otros servicios, financiar subvenciones extraordinarias a organizaciones comunitarias y reforzar la cuenta de compensaciones por daños a terceros y/o a la propiedad asociada al cumplimiento de acuerdos judiciales, según indica:

DISMINUIR ITEM EGRESOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	MONTO M\$	CLASIF.PRESUP.
215-22-02-002-000-000	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	2.200	Interna
215-22-08-010-000-000	SERVICIOS DE SUSCRIPCION Y SIMILARES	2.300	Interna
215-22-10-002-000-000	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS	3.000	Interna
215-24-01-008-000-000	PREMIOS Y OTROS	12.000	Interna
215-31-02-002-171-000	ELAB,ESTUDIOS SUELOS Y/O DISEÑOS DE INGENIERIA	5.000	Serv. a la comunidad
Total		24.500	

AUMENTAR ITEM EGRESOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	MONTO M\$	CLASIF.PRESUP.
215-22-01-001-000-000	ALIMENTOS Y BEBIDAS - PARA PERSONAS	5.000	Interna
215-22-08-999-000-000	OTROS - SERVICIOS GENERALES	5.000	Interna
215-24-01-004-000-000	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	10.000	Serv. A la comunidad
215-26-02-000-000-000	COMPENSACIONES POR DAÑOS A TERCEROS Y/O A LA PROPI	4.500	Interna
Total		24.500	

3.3 Exposición de antecedentes técnicos del proyecto habitacional proyectado en el sector Alameda. Exponen: Director de Obras Municipales y de la Encargada del Programa de Vivienda:

El presidente presenta el tema y otorga la palabra a la Encargada del Programa Vivienda y al Director de Obras Municipales suplente, quienes exponen cada uno las materias de su competencia. La encargada del Programa Vivienda expone al Concejo los antecedentes del proyecto habitacional del sector Alameda, compuesto por el proyecto Lomas de la Viña, correspondiente al subsidio DS N.º 49, que contempla 602 viviendas distribuidas en dos etapas, y el Loteo Viña Alameda, correspondiente al programa DS N.º 19, que considera 296 viviendas sociales y de integración. Asimismo, presenta el plano general de emplazamiento y distribución de ambos proyectos. El director de Obras, por su parte, informa sobre los permisos, autorizaciones y soluciones urbanísticas, materias que concentran las principales inquietudes del Concejo Municipal.

Los concejales formulan consultas sobre el proyecto de desarrollo urbanístico. Algunas fueron abordadas por los profesionales a cargo y otras quedaron pendientes. La secretaria municipal informará las inquietudes de los concejales a las unidades competentes.

Entre las principales temáticas que preocupan a los ediles están:

- Sistema de evacuación de aguas lluvias, capacidad de descarga y conexión con las aguas provenientes de avenida Abate Molina, Malaquías Concha, Los Conquistadores y otros sectores.
- Confirmación del trazado de la canalización, considerando la información entregada en la instancia de participación ciudadana respecto de su eventual paso por el sector de la ciclovía.
- Posible afectación de las raíces y estabilidad de los árboles de la Alameda producto de las obras de canalización.
- Capacidad y presión del sistema de agua potable para abastecer la totalidad de las viviendas proyectadas.
- Impacto vial acumulado de todas las etapas del proyecto y medidas contempladas para evitar la congestión.
- Características y conexiones de la vía paralela al camino a Huaraculén, incluyendo veredas, bandejones y su relación con la ruta L-170.
- Aplicación de la normativa térmica vigente a las viviendas.
- Superficie de los sitios y número de viviendas destinadas o adaptadas para personas con discapacidad.
- Efectos del proyecto sobre los servicios municipales, especialmente alumbrado público, recolección de residuos y mantención de áreas verdes.
- Necesidad de considerar medidas integrales frente al crecimiento urbano y su relación con los sectores existentes.

3.4 Pronunciamiento sobre otorgar subvención extraordinaria a la Organización Territorial



Junta de Vecinos N°9 Putagán, un total de \$8.000.000 (ocho millones de pesos), por concepto de desarrollo Fiesta Costumbrista en el sector de Putagán los días 11 y 12 de septiembre:

El presidente presenta el tema y otorga la palabra al Alcalde subrogante, quien expone la materia respondiendo las preguntas de los integrantes del concejo.

Terminadas las intervenciones el presidente solicita la votación

votación:

Concejal Cesar Vallejos: aprueba	Concejal Justo Rebolledo: aprueba
Concejal Luis Alegría: aprueba	Concejala María Teresa Pacheco aprueba
Concejal Eduardo Bustamante: aprueba	

Acuerdo N°418: Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad de los ediles presentes en sala, otorgar subvención extraordinaria a la Organización Territorial Junta de Vecinos N°9 Putagán, un total de \$8.000.000 (ocho millones de pesos), por concepto de desarrollo Fiesta Costumbrista en el sector de Putagán los días 11 y 12 de septiembre.

4. VARIOS:

El presidente otorga la palabra a los miembros del concejo para exponer sus puntos varios.

Concejal Justo Rebolledo:

Solicita reparar los baches existentes en el cruce del sector El Molino, en Malaquías Concha con Avenida España y en calle Manuel Rodríguez, al llegar a la intersección de Naranjal con Raúl Silva Henríquez, atendido el riesgo que representan para el tránsito.

Expone la compleja situación social que afecta a algunos vecinos de la comuna y solicita mantener el apoyo municipal correspondiente.

Manifiesta la necesidad de informar oportunamente a los concejales sobre las actividades municipales e incorporarlas al calendario compartido, aunque no requieran invitación formal.

El alcalde subrogante señala que solicitará informar al Concejo sobre las actividades municipales y aquellas organizadas por otros servicios, haciendo presente que, en algunos casos, los avisos se reciben con poca anticipación.

Concejal Cesar Vallejos:

Consulta por el estado del proyecto de los pozos de Rosas Olea, las rendiciones pendientes ante la SUBDERE y el plazo previsto para concluir las obras faltantes. El alcalde subrogante informa que el municipio deberá asumir los costos necesarios y se compromete a entregar un calendario de trabajo, previa coordinación con la Dirección de Obras Municipales.

Consulta por el funcionamiento de las cámaras de seguridad. El director de Seguridad Pública informa que las 32 cámaras instaladas en espacios públicos se encuentran operativas, aunque algunas presentan intermitencias de conexión. Agrega que existen tres nuevos puntos próximos a adjudicarse y recursos regionales por \$37.000.000 para postular a la instalación de pórticos lectores de patentes.

Concejala María Teresa Pacheco:

Solicita informar el estado de la petición formulada por la Junta de Vecinos Viznaga - Cunaco para mejorar el camino ubicado junto al establecimiento educacional y al recinto de agua potable, debido a la acumulación de agua y barro.

Consulta por las obras pendientes en la multicancha de la población Felipe Camiroaga y los recursos necesarios para finalizar el proyecto. El alcalde subrogante indica que llamará al director de obras porque él tiene la información por las conversaciones sostenidas con el Gobierno Regional.

La encargada de Servicios Generales informa que la motoniveladora se encuentra nuevamente operativa y que se atenderán las solicitudes pendientes, previa revisión de la competencia municipal sobre cada camino.

Concejal Eduardo Bustamante:

Agradece y felicita por la instalación de banderas en Villa Las Rosas de Putagán y solicita mejorar el camino de acceso y las calles interiores del sector, considerando la posibilidad de aportar material estabilizado.

Solicita reparar la vereda de calle Libertador, a la altura del N.º 50, población Bernardo O'Higgins, debido al riesgo que representa para los peatones, especialmente para las personas mayores.

La encargada de Servicios Generales informa que actualmente no se dispone de material estabilizado y que se realizan gestiones para obtener autorización de extracción de material.

Alcalde subrogante, plantea las dificultades que enfrentan los sectores rurales por las interrupciones del suministro eléctrico y la demora en la respuesta de Luz Linares. Propone coordinar una reunión con la Dirección Regional de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles y representantes de las juntas de vecinos.

Concejal Luis Alegría:

Informa sobre su asistencia a una reunión de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos, en la cual también estuvo presente el concejal César Vallejos. Durante la jornada conocieron distintas problemáticas, entre ellas, las interrupciones del suministro eléctrico en los sectores rurales y la poca capacidad de respuesta de la empresa Luz Linares.

Solicita revisar un desnivel existente en la vereda ubicada frente a la vivienda de la señora Mónica Pinochet, por el riesgo de accidentes para los peatones.

Ingresa la Directora de Servicios Generales y Seguridad Pública para responder las preguntas de los concejales. Sus respuestas quedaron consignadas en la consulta de cada concejal.

El presidente presenta al dirigente de la Junta de Vecinos Don Jaime 3, su tesorero Claudio Verdugo, quien viene a exponer problemas del sector:

Falta de respuesta de la constructora a los requerimientos de postventa, especialmente por filtraciones de agua, humedad, hongos y problemas de techumbre en distintas viviendas.

Cierre unilateral del reclamo de una vecina, por parte de la constructora, debido a una intervención realizada posteriormente en su vivienda, pese a que, según señala, los problemas de inundación y humedad se habrían presentado con anterioridad. También manifestó disconformidad con el trato otorgado por el inspector de la constructora.

Filtraciones en la sede vecinal, producto de una supuesta instalación incorrecta de la techumbre, lo que provoca el ingreso de agua y humedad en el cielo del inmueble.

Problemas de vialidad y señalización en el acceso norte de la villa. Indicó que las tachas amarillas instaladas dificultan la salida y llevan a algunos conductores a utilizar la pista contraria, generando riesgo de accidentes. Asimismo, señaló que la señal de "No virar" impide ingresar desde el sector oriente de avenida La Paz.



El presidente, concluída la tabla, procede a levantar la sesión, a las 12:37 horas. –

Los detalles de opiniones e intervenciones se encuentran contenidos en video de la sesión, alojado en la página web del municipio, en banner “ACTAS DEL CONCEJO”.

Secretaria Municipal – Ministra de Fe

I. Municipalidad de Villa Alegre



Documento firmado electrónicamente por:

Claudia Veronica Berrios Nilo

16-09-2026 13:18:13



El presente documento incorpora una firma electrónica avanzada según lo indica la ley N°19.799. Su validez puede ser consultada a través del código QR, o en el sitio web valida.villalegre.cl